
Leonardo Valdés Zurita

Del IFE al INE



...

Twitter

7

07 de marzo de 2014

La reciente reforma constitucional determinó la creación de un Instituto Nacional Electoral (INE) que, como ente autónomo del Estado mexicano, tendrá a su cargo la organización de las elecciones federales y, en cierta medida, también de las elecciones locales. El Instituto Federal Electoral (IFE), creado por la reforma constitucional de 1989, deja de existir pues ya no aparece en la redacción del artículo 41 de la Constitución.

Se pueden construir una gran cantidad de interpretaciones, pero nadie en su sano juicio puede imaginar que el INE surja de la nada y deje de aprovechar la experiencia acumulada en más de veinte años de existencia por el IFE. Por ese motivo, se puede decir que el INE es una transformación del IFE. Como sucedió, nos guste o no, con la transformación de la Comisión Federal Electoral (CFE) en Instituto Federal Electoral en 1990.

Una transformación que, pienso yo, tiene que ver más con las fortalezas del IFE que con sus debilidades (a diferencia de lo que sucedió en la transición CFE- IFE). Por supuesto que, como toda organización humana, el IFE tenía algunas oportunidades de mejora. Pero eso no fue lo que llevó a los dirigentes de los tres partidos más importantes del país a firmar el Pacto por México, con el gobierno federal, incluyendo la idea de crear una autoridad electoral nacional.

Para decirlo en términos coloquiales, algunos actores políticos (con cierto peso) pensaron que sería conveniente que el IFE se hiciera cargo de la organización de los procesos electorales en los municipios y en los estados que conforman nuestra República. No fue exactamente eso lo que resultó de la reforma constitucional, pero fue el punto de partida. Lo que resultó es un complejo sistema de distribución de competencias entre una autoridad electoral nacional

y las autoridades electorales de las entidades de la República. Los consejeros electorales del IFE y de los órganos locales se han manifestado sobre la necesidad de resolver ese galimatías en las leyes secundarias; que se presume están listas antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Motivo por el cual, parece relevante poner en el tapete de la discusión el análisis de las razones que llevaron a los legisladores a tomar la determinación de realizar un cambio tan radical del sistema electoral mexicano. Dejo a un lado, de entrada, las explicaciones simplistas que no salen de la coyuntura. No creo que la reforma que transforma al IFE en INE sea producto sólo del condicionamiento de un partido para apoyar la reforma energética. Tampoco coincido con la idea de que las elecciones locales eran insatisfactorias en virtud sólo de que los gobernadores intervenían en ellas, a través de los órganos locales electorales.

Lo que sucedió, desde mi punto de vista, fue que el motor del pluralismo, que impulsa el cambio político de nuestro país desde finales de los años ochenta, se revolucionó en diversas entidades del país y en ellas no se encendió oportunamente el otro motor de nuestro cambio político: el de la reforma institucional. La equidad y la certeza alcanzadas en los comicios federales, se transformaron en requisito indispensable para la confianza en los resultados de las elecciones locales.

Ahora bien, vale la pena preguntar: ¿por qué las elecciones locales no garantizaban los niveles de certeza y equidad alcanzados en el ámbito federal? No sólo, reitero, por la supuesta o real intervención de los gobernadores y de las fuerzas políticas locales en los procesos comiciales. Fundamentalmente, porque las leyes y las autoridades electorales locales no estaban preparadas para dar cauce a ese creciente pluralismo. Hoy en México existe un complejo sistema de partidos. Son siete partidos políticos nacionales (otros tres, en proceso de registro) y 25 partidos políticos con registro local, en diversas entidades de la República. Además, se trata de un sistema con muy heterogéneos grados de competitividad, en lo federal y en lo local. Si a eso se agrega la emergencia de las candidaturas independientes, para todos los cargos, se puede entender la urgencia de afinar las reglas de la competencia local, para darle cauce al pluralismo local y de esa manera anticipar posibles fuentes de inestabilidad política en ese nivel.

No falta quien argumente que será muy riesgosa la “nacionalización” de ciertos conflictos electorales locales. Ciertamente, no les falta razón. Sin embargo, debe tomarse en cuenta la experiencia y profesionalismo del personal del IFE, que lo será del INE, para evitar que eso suceda. Además, en última instancia estará el Tribunal Electoral que emitirá sentencias que serán (como son) acatadas por todos. Así, es la democracia.

Ex presidente del IFE

ARTÍCULO ANTERIOR [Del IFE al INE](#)
Editorial EL UNIVERSAL [Día para reflexionar](#)



EL UNIVERSAL SIGUENOS EN:



- [Directorio](#)
- [Contáctanos](#)
- [Código de Ética](#)
- [Cómo cubrimos la Violencia](#)
- [Publicidad](#)
- [Aviso Legal](#)
- [Aviso Privacidad](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Historia](#)

SECCIONES

- [NACIÓN](#)
- [METRÓPOLI](#)
- [ESTADOS](#)
- [EL MUNDO](#)
- [CARTERA](#)
- [TU CARTERA](#)
- [PYMES](#)
- [ESPECTÁCULOS](#)
- [CULTURA](#)
- [ESTILOS](#)
- [CIENCIA](#)

-
- [TECNO](#)
-
- [MENÚ](#)
-
- [AUTOPISTAS](#)
-
- [DESTINOS](#)
-
- [SOCIEDAD](#)
-
- [DE ÚLTIMA](#)



OTROS SITIOS DE EL UNIVERSAL

- [CENTRAL DEPORTIVA](#)
- [RED POLÍTICA](#)
- [EL GRÁFICO](#)
- [DE10](#)
- [DOMINGO](#)
- [CLASE.IN](#)
- [OBITUARIOS](#)

SERVICIOS

- [AVISO OPORTUNO](#)
- [AGENCIA INTERNET](#)
- [SUSCRIPCIONES](#)
- [AUTOCOMPRO](#)
- [CASACOMPRO](#)
- [AGENCIA DE NOTICIAS](#)
- [AGENCIA DE NOTICIAS RADIO](#)

EL UNIVERSALMULTIMEDIA

- [EL UNIVERSAL MÓVIL](#)
- [EL UNIVERSAL RADIO](#)
- [EL UNIVERSAL TV](#)

REGIONALES

- [EL UNIVERSAL EDOMEX](#)
- [EL UNIVERSAL DF](#)
- [EL UNIVERSAL SAN ANTONIO](#)
- [EL UNIVERSAL VERACRUZ](#)

© 2000 - 2014

Todos los derechos reservados

EL UNIVERSAL, Compañía Periodística Nacional. De no existir previa autorización, queda expresamente prohibida la Publicación, retransmisión, edición y cualquier otro uso de los contenidos

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

© Queda expresamente prohibida la republicación o redistribución, parcial o total, de todos los contenidos de EL UNIVERSAL